ILUSTRE MUNICIPALIDAD SAN PABLO
DEPARTAMENTO ADMINISTRATIVO
EDUCACION MUNICIPAL

SAN PABLO, ABRIL 22 DE 2016.

DECRETO EXENTO Nº 1561 /

V I S T O S

Las disposiciones y facultades contempladas en la Ley Nº 18.695 Orgánica Constitucional de Municipalidades y sus modificaciones estipuladas en la Ley 19.130, del 19.03.92 y 19.602, del 25.03.99.

Acta de Tribunal Electoral Regional, de fecha 04 de Noviembre de 2012, donde se emite fallo y Acto de Proclamación de Alcalde de la Comuna de San Pablo, a Don OMAR ALVARADO AGÜERO, ROL 600-12-P-A.

Acta de Sesión constitutiva e Instalación del Concejo Municipal de San Pablo, de fecha 06.12.2012 donde consta la Personería Jurídica de **Don OMAR ALVARADO AGÜERO**, como Alcalde de la comuna de San Pablo.

Decreto Alcaldicio N°109, de fecha 31.03.2016, que nombra Secretario Municipal Suplente a Don **RUBEN RODRIGUEZ SANDOVAL** a contar del 01 de Abril al 31 de Mayo 2016.

Solicitud de Permiso Administrativo, según documento adjunto.

D E C R E T O

AUTORIZASE, a los Funcionarios del DAEM San Pablo, Permiso Administrativo correspondiente al año Laboral 2016, según Solicitud y detalle adjunto;

NOMBRE FUNCIONARIO	CANTIDAD PERMISO	DIA PERMISO	ESTABLECIMIENTO
Nataly Martínez Cárdenas	01 día	25/04/2016	Escuela Delicio Cárdenas
Ximena Alvarado Guzmán	01 día	25/04/2016	Liceo F.P.R.
Verónica Soto Barra	01 día	26/04/2016	Escuela Delicio Cárdenas

ANÓTESE, COMUNÍQUESE, ARCHÍVESE Y REGÍSTRESE.

I. MUNICIPALIDAD SAN PABLO

V°B°
RUBEN RODRIGUEZ SANDOVAL
SECRETARIO MUNICIPAL
SUPLENTE

I. MUNICIPALIDAD SAN PABLO

V°B°
OMAR ALVARADO AGÜERO
ALCALDE
COMUNA SAN PABLO

OAA/RRS/RYJB/ksv
Distribución
- Oficina Partes
- Ley Transparencia
- Finanzas DAEM
- Archivo DAEM.